



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ACORDADAS DE 01.07.2011 A 07.09.2012 PARA ADECUAR LAS NECESIDADES DEL SECTOR AGRÍCOLA-GANADERO A FIN DE GARANTIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS EXPLOTACIONES ANTE SITUACIONES ADVERSAS, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1121]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1121, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas acordadas de 01.07.2011 a 07.09.2012 para adecuar las necesidades del sector agrícola-ganadero a fin de garantizar la supervivencia de las explotaciones ante situaciones adversas, publicada en el BOPCA n.º 166, de 20.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1121]

«Misma pregunta que la 1028, la cual fue dada respuesta mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 8 de noviembre de 2012, cuya contestación se reproduce:

"Incremento, con respecto a campañas anteriores, el nivel de ayudas, a la Modernización de Explotaciones e Instalación de Jóvenes Agricultores.

Modificación modificado la Orden que regula el funcionamiento de dichos grupos a fin de que puedan captar proyectos de Ayudas de otras convocatorias en concurrencia competitiva y que quedan fuera por falta de dotación presupuestaria, dando así una mayor cobertura a su ámbito de actuación".»